

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 13.2.15
M. Castagneto
MATIAS CASTAGNETO
PROSECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 285 /15.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2015.

VISTAS:

Las atribuciones conferidas a la Procuradora General de la Nación por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por la Ley Orgánica del Ministerio Público (ley n° 24.946);

Y CONSIDERANDO QUE:

— I —

En septiembre de 2004 se dispuso la creación de una “Unidad Fiscal para actuar de manera conjunta o alternativa con las Fiscalías que correspondan, en la tramitación de la causa principal en que se investiga el atentado ocurrido el 18 de julio de 1994 contra la sede de la AMIA, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 6, y en todas las demás causas que guarden relación con ese hecho, así como aquellas relacionadas con el encubrimiento u obstaculización de la acción de la Justicia de la que pueda surgir prueba conducente al mismo objetivo” (cfr. Resolución MP n° 84/04).

La reciente y lamentable muerte del titular de esta dependencia, doctor Alberto Nisman —cuyas circunstancias aún se desconocen y se encuentran en plena investigación—; la altísima relevancia social e institucional de los hechos que conforman su objeto de trabajo; así como la intolerable impunidad de los responsables del atentado y de su encubrimiento, a más de 20 años de sucedido, imponen la necesidad de darle una inmediata y adecuada continuidad operativa a la dirección de ese equipo de trabajo. Todo ello, a su vez, exige robustecer aún más su estructura, en línea con el compromiso internacional asumido por el Estado argentino ante las víctimas y familiares del atentado (cf. Decreto 812/05, dictado en el marco del caso n° 12.204 que tramita ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

Diferentes razones me persuaden de la conveniencia de que sea un equipo de fiscales con dedicación exclusiva el que asuma en esta nueva etapa la dirección de la Unidad Fiscal AMIA. En particular, sólo una integración plural de su titularidad asegurará la complementariedad de diferentes enfoques jurídicos y experiencias previas, y permitirá una división de tareas — y de responsabilidades— acorde con la extensión, complejidad y diversidad de las distintas actuaciones en las que debe intervenir esta unidad especializadas.

— II—

En función de las consideraciones anteriores, las/os funcionarias/os designadas/os para desempeñarse a cargo de la Unidad Fiscal AMIA, de inobjetable trayectoria, tanto profesional como académica, y con destacada experiencia en casos de criminalidad compleja, son: la doctora Sabrina Namer, Fiscal de la Procuración General de la Nación, el doctor Patricio Sabadini, Fiscal Federal de Resistencia, Chaco, el doctor Roberto Salum, Fiscal Federal de Reconquista, Santa Fe; y el doctor Juan Murray, Secretario Federal de San Nicolás, Buenos Aires, que se desempeñará como coordinador de la Unidad Fiscal.

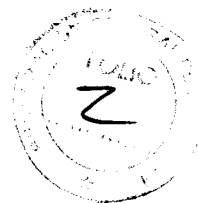
— III—

Se encomienda a las/os funcionarias/os seleccionadas/os la elaboración y elevación a la suscripta, en un plazo no mayor a 30 días, de un programa de desempeño que, en función de criterios de eficiencia, fructifique la experiencia del equipo de trabajo y establezca un esquema de división de tareas que maximice la actividad de la Unidad Fiscal AMIA.

Finalmente, serán vectores que deberán guiar el desempeño de los responsables de este grupo de trabajo, por un lado, la coordinación entre ellos, la interacción con los querellantes y familiares de las víctimas del atentado, y la transparencia y objetividad en su actuación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público (ley n° 24.946);

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 13/2/15
M. Cubría
MATIAS CASTIGNETO
PROSECUTOR
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN



Procuración General de la Nación

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR como titulares de la Unidad Fiscal AMIA a la doctora Sabrina Namer, Fiscal de la Procuración General de la Nación, al doctor Patricio Sabadini, Fiscal Federal de Resistencia, Chaco, y al doctor Roberto Salum, Fiscal Federal de Reconquista, Santa Fe.

Artículo 2º: DESIGNAR como Coordinador de la Unidad Fiscal AMIA al doctor Juan Patricio Murray, Secretario Federal de San Nicolás.

Artículo 3º: ENCOMENDAR a las/os funcionarias/os designadas/os las labores mencionadas en el punto III de la presente.

Artículo 4º: DISPONER, cuando corresponda, los reemplazos de los magistrados mencionados en sus respectivas Fiscalías.

Artículo 5º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN